

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ODÓN ELORZA GONZÁLEZ, Diputado por Gipuzkoa, y D. JOSÉ ZARAGOZA ALONSO, Diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

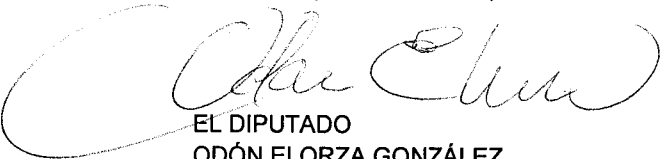
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS :

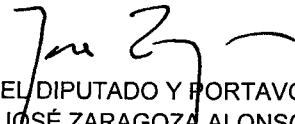
Por una Orden Ministerial de 8 de junio de 1966 se otorgó una concesión demanial para desarrollar una gran parcela en las inmediaciones de la Playa de Hondarribia en favor de Iterlimen S.A. En los últimos años, ha surgido un conflicto jurídico en relación con aspectos de dicha concesión que afecta a las 425 familias propietarias de las viviendas allí construidas. Su pretensión es regularizar la situación de las viviendas mediante el reconocimiento de su condición de titulares de buena fe de aquella concesión administrativa inscrita en el Registro de la Propiedad así como el otorgamiento de una prórroga de la concesión sobre el dominio público.

En base a estas consideraciones, se formula la siguiente Pregunta :

1. ¿Cuál es en la actualidad la situación de las 425 familias que habitan en la urbanización de ITERLIMEN en Hondarribia que se consideran propietarios de sus viviendas como concesionarios de la concesión demanial otorgada en 1966 y por un periodo establecido de 99 años?
2. ¿A la vista de la complejidad que presenta el conflicto jurídico suscitado, qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Hacienda para intentar dar una respuesta al estado de incertidumbre en el que se encuentran las 425 familias identificadas como titulares registrales de pisos en ITERLIMEN, al estar sus viviendas escrituradas con su correspondiente IBI y totalmente integradas en la urbanización del pueblo?
3. ¿Se ha intentado una vía negociadora entre el área de Patrimonio del Ministerio de Hacienda y la representación de las 425 familias de Iterlimen, con el objetivo de regularizar su situación mediante una prórroga legal pactada de la concesión administrativa que les garantice la condición de concesionarios y por tanto el uso y disfrute de las viviendas?

En el Congreso de los Diputados, a 27 de noviembre de 2020


EL DIPUTADO
ODÓN ELORZA GONZÁLEZ


EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
JOSÉ ZARAGOZA ALONSO
35-120/H ACIENDA/ BGF/1574